# POLITICAS GENERALES DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA COOPERATIVA UNITRANS

## ACTUALIZADO AGOSTO DE 2022

**OBJETIVO:** Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la Cooperativa Unitrans.

**ALCANCE:** Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la Cooperativa Unitrans quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

**OBLIGACIONES:** Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los empleados, proveedores y directivos de la Cooperativa Unitrans.

La Cooperativa Unitrans, responsable del tratamiento identificado con el NIT. 890.801.503 - 1, sociedad legalmente constituida, del orden Cooperativo, con domicilio principal en la ciudad de Manizales., ubicada en el Sector Veracruz vía a la Linda de la misma ciudad, inscrita en cámara de comercio bajo el número 00007862 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, Representante Legal JORGE AMIDO CASTANO LOPEZ.

**CANALES DE ATENCION:**
Correos electrónicos:
secregerencia@coopunitrans.com
auxcontable@coopunitrans.com
Página web: www.coopunitrans.com.co
Punto de atención personal: Sector Veracruz vía a la Linda-Manizales
Teléfono fijo: 6068930330
Teléfono móvil: 3137452454

**TRATAMIENTO Y FINALIDAD:** El tratamiento que realizará la Cooperativa Unitrans con la información personal será el siguiente: La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión, con las siguientes finalidades:

**PROPIETARIOS:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de información de propietarios de vehículo de transporte urbano con en el fin de

darles ese tratamiento para explotar el servicio de transporte urbano de pasajeros y demás actividades acordes con el objeto social de Unitrans.

**EMPLEADOS:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de información para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Unitrans con el titular de la información, con relación a pagos de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la Ley con el fin de usarla en el control y desarrollo normal de las actividades para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

**PROVEEDORES:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de información con el fin de tener conocimiento de nuestros proveedores y contratistas para establecer de manera segura relaciones comerciales que brinde seguridad jurídica y legal en el desarrollo de relaciones comerciales y contractuales

**ASOCIADOS:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de información con el fin de tener conocimiento de nuestros asociados ya que tiene plena participación en la administración democrática de la cooperativa y en la toma de decisiones, determinación de políticas y estrategias que conducen al cumplimiento del objeto social de Unitrans.

**EXEMPLEADOS:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de información con el fin de conservar la información según lo establece la ley con el fin de dar respuesta a solicitudes de actualización, aclaración, o corrección por parte de los titulares o dar respuestas a requerimientos de las autoridades autorizadas por la ley.

**VIDEOVIGILANCIA:** Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de la información recolectada la cual se utilizará para el control y seguridad de los empleados, partes interesadas y visitantes. Esta información será eliminada después de 12 días para garantizar la debida protección de datos personales por parte de Unitrans.

**TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:** Unitrans no hace tratamiento de datos sensibles.

## DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION.

Como titular de sus datos personales tiene derecho a:

**a)** Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
**b)** Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
**c)** Solicitar prueba de la autorización otorgada.
**d)** Presentar ante la Superintendencia de industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
**e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
**f)** Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

EL Oficial de Protección de datos personales OPDP es la persona que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos, A través de los canales asignados por Unitrans:

## CANALES DE ATENCION:

Correos electrónicos:
secregerenciacoopr‹nitrans.com
auxcontable@coopunitrans.corn
Página web: www.coopunitrans.com.co
Punto de atención personal: Sector Veracruz vía la Linda-Manizales
Teléfono fijo: 6068930330
Teléfono móvil: 3137452454
Oficial de protección de datos personales OPDP: celular 3113565879

## PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA:

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la Cooperativa Unitrans, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos, para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

1. Nombre completo y apellidos
2. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), Medios para recibir respuesta a su solicitud.
3. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
4. Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Cooperativa Unitrans informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de industria y Comercio - Delegatura para la Protección de Datos Personales.

**CONSULTAS:**

1. Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la Cooperativa, garantizaré el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales la Cooperativa Unitrans, garantiza: - Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
2. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
3. Utilizar los servicios del área que tiene en operación para atender a los asociados. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas

serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

4. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 15 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

**RECLAMOS:**

1. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento. El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012

**IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS.**

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar al personal de la Cooperativa Unitrans, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

**a)** El titular o sus causahabientes. previa acreditación de su identidad.
**b)** Su representante, previa acreditación de la representación. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendré por no presentada.
**c)** La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Cooperativa Unitrans, y contener, como mínimo, la siguiente información:
**d)** El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
**e)** Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.

**f)** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

**g)** En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

## RECTIFICACION Y ACTUALIZACION DE DATOS:

La Cooperativa Unitrans, tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición, en los casos que aplique.
2. La Cooperativa Unitrans, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular.
3. La Cooperativa Unitrans, podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

## REVOCATORA DE LA AUTORIZACION:

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, la Cooperativa Unitrans, deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgo. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que la Cooperativa Unitrans, deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

**SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**
En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la Cooperativa Unitrans, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**ENTRADA EN VIGENCIA:** La presente actualización de Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 28 de septiembre de 2022.

Para todos los efectos a la política objeto del presente documento se le aplicarán los postulados de la Constitución Nacional, la ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, el decreto 1377 de 2013, la circular externa No. 002 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de industria y comercio, la sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional de Colombia y toda aquella normatividad que la adicione, modifique, regule o sustituya

GILBERTO VALENCIA LÓPEZ
Presidente Consejo de Administración

**Fecha de actualización:** Según Acta 730 de septiembre de 2022.

**Firmado el original:** 29 de junio de 2017.